

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6878 *DEQUITEX, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
E. CIMA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 26 de agosto de 2019, los socios de la sociedad "DEQUITEX, S.L." y el accionista único de la sociedad "E. CIMA, S.A.U.", han acordado aprobar la fusión por absorción de "E. CIMA, S.A.U." (sociedad absorbida) por "DEQUITEX, S.L." (sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la segunda, conservando la sociedad absorbente la denominación social de la sociedad absorbida, esto es, "E. CIMA, Sociedad Limitada".

Al tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio (art. 52.1 Ley 3/2009 y art. 49 Ley 3/2009 por remisión), no se realizará ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión, depositado en el Registro Mercantil bajo el número 112, de fecha 2 de agosto de 2019, y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y sometida al régimen de neutralidad fiscal establecido en el capítulo VII, del título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios, accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener gratuitamente y en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a oponerse a la misma en los términos y con los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Terrassa, 26 de agosto de 2019.- Los Administradores de "DEQUITEX, S.L.", don Ricardo Cima Julià, y de "E. CIMA, S.A.U.", la mercantil "DEQUITEX, S.L.", y la persona física representante don Ricardo Cima Julià.

ID: A190049761-1